



POLITICA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE LABORAL

SOLVENS TRADE S.R.L.

Para resolver con éxito la prevención será necesaria la colaboración de todos los intervinientes en el proceso fijado como política de higiene, seguridad y medio ambiente laboral los siguientes conceptos:

- La higiene y seguridad en el trabajo tiene como objetivo principal proteger la vida de los trabajadores y prevenir, reducir o eliminar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo.
- La realización de las tareas se ajustará a las reglamentaciones vigentes y a las normas de prevención específica que se establezcan, manteniendo adecuadas condiciones y medio ambiente de trabajo.
- El personal en todos los niveles desplegará una actitud que inspire a sus subordinados las ideas básicas de seguridad, despertando y manteniendo el interés acerca de las medidas de prevención.
- Se cumplirá con la obligación de provisión a los trabajadores de los elementos de protección personal apropiados a los riesgos emergentes de las tareas que desarrollará cada uno.
- Las maquinarias, equipos y herramientas a emplear tendrán colocadas las protecciones correspondientes, serán mantenidas en buen estado de conservación y serán reparadas o sustituidas cuando estén deterioradas o defectuosas. Las mismas se utilizarán conforme a los requisitos o normas de seguridad respectivas.
- El cumplimiento de la presente política de higiene y seguridad compromete por igual a todos los integrantes de la estructura, como asimismo a los subcontratistas, sin distinción de jerarquías y funciones.

Ing. PABLO J. RODRIGUEZ
Ingeniero en Seguridad Ambiental
Mat. C.I.P.B.A. N° 50597
Mat. C.P.I.I. N° ISA0224
Registro S.P.A. N° 2749
Registro D.P.yR.A. N° 458



OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES PERSEGUIDAS:

Es política de la empresa conducir su actividad de una forma ética y responsable para proteger la seguridad, la salud y el ambiente. La meta es ser un líder en la industria haciendo énfasis en la innovación y promoviendo soluciones creativas, que mejoren nuestra posición competitiva. Con ese fin, la Compañía:

- Integrará la protección en materia de seguridad, salud y medio ambiente a todos los aspectos de sus actividades empresariales.
- Respetará toda la legislación vigente en materia de seguridad, salud y medio ambiente, independientemente del grado de exigencia.
- Estimulará a los empleados a iniciar y sostener un diálogo abierto dentro de la Compañía y con el público y sus representantes, en cuanto a los temas de seguridad, salud y medio ambiente. Esto incluye el reconocimiento y la adopción de medidas adecuadas a las inquietudes de la Compañía y las de la comunidad en torno a dichos temas.
- Conservará los recursos naturales y los de la empresa controlando cuidadosamente las emisiones y descargas, eliminando la generación innecesaria de desechos, lo cual incluye el uso racional de la energía en las operaciones. Los gastos de ambiente, salud y seguridad deberán ser administrados con prudencia para mejorar la posición competitiva de la Empresa a largo plazo.
- Realizará evaluaciones de riesgo y peligro, según se requiera, para identificar, caracterizar y manejar a través de Objetivos y Metas y de manera segura cualquier peligro potencial presente o futuro que representen los productos u operaciones de la empresa.
- Asegurará la conformidad con esta política mediante un programa integral de cumplimiento que incluya auditorias.

Las responsabilidades de todos los niveles de mando son:

- Asumir una clara posición de liderazgo en seguridad y medio ambiente.
- Asegurar el mejoramiento del desempeño ambiental.
- Proveer condiciones y procedimientos operativos de trabajo seguros, minimizando la contaminación y cuidando el orden y la limpieza.

Ing. HABLE J. RODRIGUEZ
Ingeniero en Seguridad Ambiental
Mat. C.I.P.B.A. N° 50597
Mat. C.P.T.I. N° ISA0224
Registro S.P.A. N° 2749
Registro D.P.yR.A. N° 458



- Efectuar inspecciones de seguridad y medio ambiente adoptando las acciones correctivas.
- Instruir al personal supervisado en los riesgos y medidas preventivas y exigir el cumplimiento de las normas de seguridad y medio ambiente.

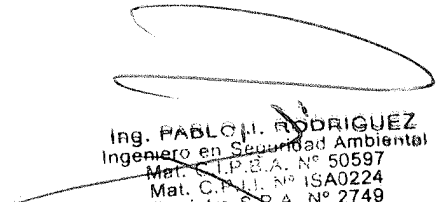
Las responsabilidades de todos los integrantes son:

- Comprometerse a cumplir las normas de seguridad y medio ambiente como una condición de empleo ineludible.
- Incorporar responsablemente la seguridad como parte indispensable de cada tarea, asumiendo actitudes seguras en su ejecución.
- Prevenir la contaminación ambiental, cuidar el orden y la limpieza.
- Proyectar el clima de seguridad y de respeto por el medio ambiente a los ámbitos fuera de la empresa.
- Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.
- Minimizar los efectos de toda contingencia, desarrollando acciones de control, contención, recuperación y, cuando fuera necesario, de restauración o mitigación de daños.

Firmas:



SOLVENS TRADE S.R.L.
JUAN CARLOS CAO
SOCIO GERENTE



Ing. PABLO RODRIGUEZ
Ingeniero en Seguridad Ambiental
Mat. S.P.B.A. N° 50597
Mat. C.F.I. N° ISA0224
Registro S.P.A. N° 2749
Registro D.P.Y.R.A. N° 458